MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18305 *ORDEN de 31 de julio de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

De conformidad con la legislación vigente, y próximo a quedar vacante, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a la ilustrísima señora Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Estados Unidos

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Agregado de Educación en Los Ángeles (EP.C71.50.001.60840.002). Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 1.308.684 pesetas/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Observaciones: C06 (1). Se valorará conocimientos y experiencia reciente en la administración educativa.

Asesoría de Educación en Bulgaria

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Asesor Técnico (EP.C71.50.001.60100.001). Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 747.852 pesetas/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Observaciones: C06 (1). Se valorará conocimientos y experiencia reciente en la administración educativa.

(1) Conocimiento de idiomas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa

NRP	Domicilio, calle y número

Grado consolidado: .....

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia

Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ……..
("BOE" de ….....……) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto	Centro directivo

Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	

En ....., a ..... de ..... de ……

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA, PERSONAL Y SERVICIOS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-